

El SELA y la cooperación Sur-Sur

Guillermo Maldonado-L. Abogado y economista ecuatoriano. Asesor de la Secretaría Ejecutiva de la ALALC (1966-70). Coordinador de Programas del Pacto Andino (1970-72), Director de Consulta y Coordinación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (1976-78). Consultor del SELA. Presidente de la Corporación de Estudios para el Desarrollo Político, Quito, Ecuador.

I. Perspectivas de la economía internacional

Desde mediados de la década pasada se ha venido afirmando la noción de que existe una verdadera crisis en la economía mundial, la misma que ha adquirido caracteres estructurales, tanto por su naturaleza y permanencia, como por las causas que la motivan y los efectos que causa, no solamente en las economías de los países en desarrollo, sino en las de los propios países industrializados.

Esta crisis ha sido analizada desde distintos ángulos y puntos de vista. La comunidad internacional ha iniciado diversos procesos para superar el actual estado de cosas, pues son evidentes los efectos negativos para el desarrollo del comercio mundial, para la producción industrial, para el progreso de los pueblos y para el mantenimiento de la paz entre las naciones.

Son de sobra conocidos los elementos que configuran la situación actual. Por ello parece interesante y útil mirar hacia el futuro, con un horizonte de fin de siglo es decir, menos de dos décadas hacia adelante. Numerosos son los análisis y proyecciones que se han hecho. En esta parte del documento se resumen los que han formulado el Banco Mundial y la UNCTAD.

Las proyecciones del Banco Mundial

Parten del supuesto de que los países industriales han tocado fondo en cuanto a la recesión y que, con los ajustes estructurales que deberán efectuar, puede esperarse una recuperación cierta de sus economías. El Banco hace dos proyecciones: una que denomina "alta" y otra que denomina "baja".

Las proyecciones "altas" reflejan la hipótesis de que los países industriales tendrán éxito relativo en el ajuste estructural, que significa fomentar el crecimiento de la productividad, economizar energía y estimular la producción, a la par que contener la inflación y crecer con suficiente rapidez como para reducir el desempleo.

Las proyecciones "bajas" parten del supuesto de que los países industrializados no logran efectuar los ajustes estructurales necesarios, por lo cual la recuperación es más lenta en la primera mitad del presente decenio. Las continuas dificultades para superar los problemas macroeconómicos y las posibles perturbaciones externas limitan la tasa media de crecimiento correspondiente al decenio.

Las proyecciones para el conjunto de países industrializados constan en el cuadro 1.

Según el Banco Mundial, el comercio internacional y su crecimiento están influidos por dos factores fundamentales: el ritmo de progreso de las economías industrializadas y el grado de proteccionismo. El lento progreso que puede observarse en el cuadro 1, sea en las proyecciones altas o bajas, para el conjunto de los países industrializados, limitará, indudablemente, la demanda de exportaciones provenientes de los países en desarrollo y acentuará las tendencias proteccionistas, especialmente frente a las manufacturas.

En este contexto, el comportamiento de las economías de los países en desarrollo depende de un conjunto de factores condicionantes. En primer lugar, el Banco Mundial supone la necesidad continuada de introducir ajustes importantes para que los países del Tercer Mundo puedan ajustarse al lento crecimiento de las economías industrializadas. En segundo término, se señala la necesidad de incrementar la afluencia de capital externo. Tercero, elevar la tasa de ahorro interno para financiar inversiones orientadas a la reestructuración de sus economías. Cuarto, aumentar sus exportaciones y, quinto, reducir la dependencia del petróleo, los bienes de capital y las materias primas que actualmente importan. En suma, el Banco Mundial supone, para el Tercer Mundo, un proceso de desarrollo centrado en la industrialización, con una dotación energética basada en fuentes distintas al petróleo y un grado de elaboración propio de los recursos primarios que poseen, lo cual requeriría, justamente, una modificación estructural del actual marco externo de la economía mundial.

El cuadro 2 resume las proyecciones del Banco Mundial para ilustrar los que debería ser el desempeño de los países en desarrollo:

El Banco Mundial ha realizado una simulación del comportamiento de la economía internacional, relacionando las distintas variables y supuestos en que basa sus proyecciones. Los resultados constan en el cuadro 3.

Las cifras del cuadro 3 proceden de una situación que es bastante conocida en el presente. La mayor o menor actividad económica de los países industrializados, particularmente de los pertenecientes a la OCDE, influye de manera decisiva en el nivel de desarrollo de los países del Tercer Mundo, dado el actual sistema de relaciones económicas internacionales. Resalta, también, la importancia creciente que en el curso de la década tendrán las entradas de capital externo para el financiamiento del desarrollo.

Al hacer un recuento global de sus proyecciones, el Informe del Banco Mundial señala que, como resultado de todas las estimaciones, los países desarrollados contribuirán con cerca del 20 por ciento del PIB mundial en 1990, comparado con un 15 por ciento en 1970. Se prevé, además, que les corresponderá alrededor de un 26 por ciento del aumento de la producción mundial en el periodo 1980-1990, según las proyecciones altas. Así, hacia 1990, las exportaciones del Tercer Mundo representarían un 25 por ciento del comercio mundial total y el 26 por ciento del incremento de ese mismo comercio en el decenio.

El informe de la UNCTAD

Es el primero que el Secretario General presenta a consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo. Procura examinar, de una manera integral, los acontecimientos económicos y cuestiones del desarrollo a largo plazo.

Presenta un escenario posible, hacia fines de siglo el mismo que comienza por afirmar que el mantenimiento de las actuales tendencias del crecimiento de la economía mundial, en el contexto de las actuales estructuras financieras, de comercio internacional y de relaciones institucionales, crearía un cúmulo de tensiones y presiones en la economía mundial, las mismas que podrían conducir hacia una situación esencialmente inestable a largo plazo.

En consecuencia, es posible afirmar que tendrán lugar cambios estructurales en la economía mundial y en las relaciones económicas entre las naciones, como fruto de su cada vez más acentuada interdependencia.

Según las estimaciones de la UNCTAD, los países en desarrollo necesitan alcanzar tasas de crecimiento mínimas de un 6.3 por ciento durante la década de los años 80, solamente para impedir incrementos mayores en su ya elevado nivel de desempleo. Este hecho da un fuerte contenido de racionalidad económica al objetivo de crecimiento del 7 por ciento establecido en la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) de la Tercera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El escenario trazado por la UNCTAD examina las implicaciones que tendrían las tendencias de la producción mundial y del comercio internacional en un contexto de una gradual pero significativa aceleración en la tasa de crecimiento de las economías de los países en desarrollo y de una continuación de las tendencias que, desde hace algunos años, afectan a las economías de los países industrializados.

Aquí puede apreciarse una diferencia fundamental en el enfoque que domina el escenario del Banco Mundial con el de la UNCTAD. Mientras el Banco pone como sujeto y protagonista principal al conjunto de países industrializados y asume que los países en desarrollo tendrán que hacer esfuerzos para adaptarse al lento crecimiento de las economías industriales, el escenario de la UNCTAD plan-

tea analizar los conflictos que se producirían al acelerarse el crecimiento económico del Tercer Mundo en el contexto de un lento crecimiento de los países industrializados.

La UNCTAD aclara que tal escenario no se presenta como el más probable curso de los acontecimientos en el resto de la década, sino más bien como una situación dirigida a identificar la magnitud y carácter de los cambios que deberían tener lugar, asumiendo que el comportamiento global de las economías continuará gobernado por relaciones esencialmente bilaterales.

Si, basándose en antecedentes históricos, se asumen diferencias significativas en las tasas de crecimiento entre los países en desarrollo y los países industrializados, es evidente que surgirán grandes presiones. La intención del escenario es explorar estos puntos de presión y usarlos como indicadores de las áreas y direcciones donde será necesario realizar cambios estructurales y encajar, con el mayor éxito posible, el esfuerzo de desarrollo de los países del Tercer Mundo.

La presunción de crecimiento que está subyacente en el escenario es que los países en desarrollo, como grupo, incrementan gradualmente sus tasas de crecimiento en los años 80, alcanzando un 7 por ciento hacia 1990, aunque las distintas regiones en desarrollo pueden llegar a ese objetivo, con ritmos distintos, según cual sea su situación inicial.

En tanto, los países desarrollados crecerían a un 2.4 por ciento durante el resto de la década, bajo el supuesto de que se mantengan vigentes las políticas actuales y las tendencias de la productividad y la oferta de la mano de obra.

Los países socialistas continuarán sin cambios mayores en la tasa de crecimiento, dado que las limitaciones mayores a su desarrollo son internas y que su crecimiento se encuentra enmarcado por la planificación central.

Pese a esta afirmación, que se extrae del informe de la UNCTAD, parecería erróneo considerar inmutables las condiciones económicas y sociales en los países socialistas. Los sucesos de Polonia lo comprueban y esos hechos pueden tener hondas repercusiones en el nivel de la actividad económica de ese grupo de países y constituye una indicación de que en esas sociedades también pueden operarse cambios y ajustes, de la misma manera que se producen en los países industrializados y en los del Tercer Mundo.

Las presunciones de crecimiento de la UNCTAD se resumen en el cuadro 4.

En este escenario, las tendencias de producción per cápita progresan muy lentamente y la transformación de la economía mundial en una que tenga una estructura más dinámica y balanceada, es un proceso que abarca muchas décadas, aún bajo las circunstancias más favorables. Así, por ejemplo, si el patrón de crecimiento que se asume en el escenario pudiera mantenerse hasta el año 2000 y si la tasa

de aumento de la población de los países en desarrollo disminuyera significativamente, el nivel promedio del PNB per cápita de los países en desarrollo sería solamente el 15 por ciento del de los países industrializados de economía de mercado. Queda claro para la UNCTAD, por tanto, que una distribución más o menos balanceada y equitativa de los recursos y la producción mundiales está a varias décadas de distancia. Naturalmente, no se trata de una cuestión solamente de tiempo, sino de adopción de medidas y voluntad política de actuar en una misma dirección por parte de toda la comunidad internacional.

Algunas conclusiones

Como una de las conclusiones que pueden extraerse de este capítulo, y por ser la más relacionada con el tema general del documento, es necesario destacar que la economía mundial se desenvolverá, casi hasta fin de siglo, a un ritmo de lento crecimiento, lo cual afectará el desenvolvimiento de las economías del Tercer Mundo, considerando su forma dependiente de inserción en la economía internacional.

Frente al fenómeno, los países en desarrollo pueden asumir algunas actitudes. Una, "adaptarse" a la situación prevaleciente, lo cual quiere decir una reducción sustancial en sus metas de crecimiento económico y social, a niveles que estarán muy por debajo de las aspiraciones de sus pueblos, con lo cual se introduce, necesariamente, un elemento de inestabilidad en el sistema. Otra actitud podría ser la de mantener objetivos altos de desarrollo, recurriendo en forma creciente al endeudamiento externo, lo cual también tiene límites y puede dejar al país o países que así actúen muy limitados en su autonomía nacional y su prestigio crediticio. Pero, también es posible ir abriendo la dimensión de cooperación entre países en desarrollo para lograr impulsar el proceso de industrialización, intensificar el intercambio comercial mutuo y otras acciones de cooperación que disminuyan la dependencia de los mercados de los países industrializados lo cual les haría ganar un considerable poder de negociación conjunto y constituiría base cierta sobre la cual pueden entablarse negociaciones fructíferas con las sociedades industriales más avanzadas para lograr el establecimiento gradual de un nuevo orden económico internacional y afianzar sus intereses en la nueva división internacional del trabajo que ya se está gestando.

Esto último es, también, una conclusión del análisis sobre la situación actual y perspectivas de la economía mundial, pues hay una pérdida paulatina de competitividad de los países industrializados en sectores como la siderurgia, la industria textil, la automotriz y la construcción naval, entre otras, que están siendo paulatina y gradualmente desplazadas a localizaciones en los países en desarrollo, pero, generalmente, por la acción de las empresas transnacionales, las cuales operan con una racionalidad a escala mundial, buscando maximizar sus beneficios y utilizando todas sus ventajas y beneficios que les dan los distintos países. En este proceso debe darse una suerte de concentración entre Norte y Sur, en la

cual los países en desarrollo deben hacer valer su poder de negociación para afianzar el redespliegue industrial, el cual está íntimamente vinculado a los esfuerzos que el Tercer Mundo está haciendo para impulsar su industrialización.

Naturalmente, el proceso de cooperación entre países en desarrollo, debe ser visualizado como tal y, por lo tanto, no tratar de quemar etapas que, necesariamente, habrá que transitar. En consecuencia, al nivel latinoamericano, habrá que priorizar esas acciones de cooperación, privilegiando lo regional como el método más idóneo para llegar a lo interregional sobre bases más firmes y estables. Esto no quiere decir, de ninguna manera, que no puedan y deban iniciarse los contactos necesarios con países o agrupaciones de países de otras regiones e, inclusive, planificar y concertar con ellos algunas acciones inmediatas. Lo que resulta difícil es prever decisiones al nivel de todo el Tercer Mundo en todas las áreas de cooperación.

II. El proceso de cooperación entre países en desarrollo

Conviene efectuar, de inicio, una distinción importante: diversas formas de cooperación entre países en desarrollo surgen en el plano bilateral, subregional y regional tanto en América Latina como en África y en Asia, mucho antes de que sea adoptadas programa de CEPD (Cooperación Económica entre Países en Desarrollo) por parte del Grupo de los 77 en 1976.

Este programa es, a la vez, el resultado de factores políticos y de acontecimientos internacionales que es necesario recordar, para tener una apreciación cabal de su naturaleza y características. Conviene, por tanto, precisar que la CEPD tiene un acento fundamentalmente interregional y está directamente vinculado a la acción de los países en desarrollo en el ámbito de las Naciones Unidas, en consecuencia, la totalidad de programas, esquemas de cooperación y proyectos que, a diferentes niveles, tienen lugar y están en marcha entre los países del denominado Tercer Mundo.

Además, la mayoría de las medidas de cooperación propuestas en el programa de la CEPD han sido planteadas y, en algunos casos, experimentadas y en plena vigencia, a nivel regional y subregional. Se procura, entonces, aplicar algunas de ellas al amplio ámbito del mundo en desarrollo en su conjunto, buscando la participación y el beneficio del mayor número posible de países.

Como consecuencia de las estructuras económicas, políticas y sociales implantadas en épocas coloniales, los países en desarrollo de América Latina, África y Asia se han mantenido en aislamiento unos de otros, con una insignificante vinculación comercial, en medio de un profundo desconocimiento recíproco y soportando una serie de recelos y conflictos mutuos, que constituyeron factores de subdesarrollo, de atraso y de dependencia externa. Ello, a la vez, facilitó el estableci-

miento de un sistema internacional injusto y de dominación por parte de los países más avanzados.

La conformación de áreas de influencia al servicio de las potencias mayores estatuyó una vinculación vertical entre cada uno de los países en desarrollo con las antiguas metrópolis y los nuevos países industrializados que produjo una división internacional del trabajo, según la cual a los pueblos del "sur" les correspondía ser abastecedores de materias primas e importadores de manufacturas y tecnología del "norte", donde tenía lugar una etapa de singular progreso, tanto económico como político.

El comercio, así como la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, fue surgiendo en forma bilateral, voluntaria y fluctuante, hasta el apareamiento de los primeros acuerdos y esquemas multilaterales que agruparon a países de una misma región o subregión geográfica, a mediados del presente siglo y que han contribuido a desarrollar las relaciones mutuas hasta el nivel en que actualmente se encuentran, con una explicable preeminencia de las relaciones bilaterales, subregionales y regionales.

El repudio a la división internacional del trabajo que había sido implantada atendiendo a los intereses de las potencias industrializadas, alienta, desde mediados de este siglo, los esfuerzos de desarrollo y de industrialización en varios países del "sur" y particularmente en América Latina, e impulsa los programas de integración y cooperación motivados, principalmente, por la necesidad de ampliar los mercados y acrecentar las posibilidades de industrialización y diversificación económica.

El establecimiento de la Organización de Estados Americanos, de las Naciones Unidas y de la Comisión Económica para América Latina, imprime particular impulso al análisis de los problemas económicos de la región y al conocimiento recíproco entre los países, lo que revela la necesidad de una cooperación más intensa y organizada, en búsqueda de la unidad y de la transformación del orden imperante.

También en las otras regiones se intensifican las relaciones bilaterales entre algunos países. Particularmente el África adquiere conciencia de región frente al avance de la descolonización, la misma que da lugar al apareamiento de nuevos Estados independientes y produce nuevas formas de relaciones que permiten el apareamiento de las primeras instituciones y programas de cooperación entre varios países y a escala regional. Similar proceso ocurre en el Asia, donde surgen importantes agrupaciones subregionales, especialmente de carácter comercial.

En cambio, las relaciones y vinculaciones efectivas entre las tres regiones en desarrollo eran prácticamente inexistentes. Recién, en 1960, por iniciativa de Venezuela, se estableció la primera organización que reúne a países de las tres regiones, la OPEP, con el propósito de aunar esfuerzos y cooperar en la defensa del petróleo,

como recurso no renovable y factor principal de su desenvolvimiento económico. Solamente doce años más tarde esta organización cumpliría una labor decisiva para los intereses de los países en desarrollo, al provocar fundamentales reivindicaciones de sus derechos sobre sus materias primas.

La Carta de las Naciones Unidas, por las circunstancias y momento en que fue elaborada, no incluyó disposiciones expresas respecto a fomentar la cooperación entre los países "poco desarrollados" como se los denominaba entonces.

No se aceptó la propuesta de crear la Organización Internacional de Comercio para debatir y negociar respecto a los problemas del comercio internacional y sólo una parte de los planteamientos presentados al respecto fueron recogidos en el GATT, atendiendo, fundamentalmente, los intereses comerciales de las potencias aliadas occidentales. Esos mismos intereses prevalecieron en el establecimiento del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los cuales completaron el esquema institucional de posguerra y consagraron una estructura de relaciones de carácter vertical, desigual y dependiente para los países en desarrollo.

En la experiencia histórica se observa que la cooperación entre los países en desarrollo, dentro de su propia región y con las de otras regiones, constituye una modificación sustancial al régimen imperante antes y después de la Segunda Guerra Mundial. No es, por tanto, un proceso automático, ni la continuación de la tendencia y obedece fundamentalmente al esfuerzo propio y a la perseverante gestión de esos países.

La creación de la UNCTAD y la conformación del denominado "Grupo de los 77", en 1964, fueron, asimismo, resultado de la iniciativa y de la presión organizada de algunos países en desarrollo de las tres regiones, correspondiéndole a la América Latina un sitio destacado en esos avances.

En efecto, en 1962, el ESCOSOC aprobó la resolución 917 (XXXIV), en la que se hace la distinción entre los países desarrollados y los poco desarrollados y se reconoce que el desarrollo económico de las naciones pobres era de gran importancia para la estabilidad económica mundial y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En 1963, los países poco desarrollados presentaron a la Asamblea general una declaración en la que se establecía que la conferencia sobre problemas del comercio internacional que habían propuesto dos años antes y aceptada en 1962, se convirtiera en un mecanismo permanente, a fin de fomentar la cooperación internacional y mejorar las condiciones de intercambio comercial, como el "vehículo más poderoso" para alcanzar el desarrollo autosostenido.

Surge, entonces, la decisión de reunirse, primero en forma regional y luego entre todos los países en desarrollo, para adoptar una posición conjunta y coordinar sus intereses y aspiraciones a ser planteadas en la Primera UNCTAD. Se conformó así una agrupación informal, denominada el Grupo de los 77, sin estatuto ni

personería legal, que por primera ocasión reunía a la totalidad de los países en desarrollo de entonces, con el propósito de aunar esfuerzos y acrecentar su capacidad para demandar concesiones por parte de los países desarrollados.

Previamente, los países latinoamericanos reunieron sus puntos de vista en la Carta de Altigracia, en la que establecieron la Comisión Especial de Consulta y Coordinación (CECLA), antecesora del SELA, y resolvieron entre otros acuerdos, "procurar una acción conjunta en los países en desarrollo de otras áreas del mundo".

En la Carta de Argel, de octubre de 1967, que contiene la posición del Grupo de los 77 para la Segunda UNCTAD, se convino en procurar la solidaridad y la unidad de los países en desarrollo, mediante contactos continuos y misiones de buena voluntad. Ello fue un primer paso de acercamiento y conocimiento mutuo entre las tres regiones en desarrollo que, compartiendo muchos intereses y problemas, eran prácticamente extrañas, desvinculadas y desconocidas entre sí.

En noviembre de 1971 se reunió en Lima el Grupo de los 77 para acordar la posición a mantenerse en la Tercera UNCTAD, que se celebraría en Santiago de Chile en abril-mayo del año siguiente. En virtud de los avances del proceso de descolonización, el Grupo estaba integrado por 96 países, pertenecientes al Tercer Mundo.

En esa reunión se hicieron particularmente visibles la sensación de competitividad entre países que eran exportadores de los mismos productos, el recelo a los relativamente más avanzados y mayores exportadores de manufacturas entre ellos, principalmente debido al desconocimiento mutuo y a la concepción original del grupo, formado esencialmente para demandar y presionar, en conjunto, a los países más avanzados, antes que para promover la cooperación recíproca.

Esa acción externa conjunta y el fortalecimiento del Movimiento de Países No Alineados que se había establecido en 1961, impidieron el éxito de constantes intentos de división y rompimiento de la precaria unidad que se había gestado entre los países en desarrollo.

Con ocasión de la Tercera UNCTAD, en 1972, al hacerse evidente la crisis económica en los países industrializados, con el agudizamiento de la inflación y el desempleo, el desorden monetario, crecientes trabas al comercio y debilitamiento de la cooperación internacional, los planteamientos del Tercer Mundo, luego de una década de frustraciones y escasos avances, se tornan aún menos viables de ser atendidos por los países desarrollados, precisamente con el argumento de las dificultades que confrontaban.

Se llega a un punto en el que era incontrastable la necesidad de hacer depender, cada vez más, el proceso de desarrollo, así como la transformación del sistema internacional, en el esfuerzo propio de cada país en desarrollo, en su capacidad de

acrecentar las vinculaciones reales y la cooperación con otros países del Tercer Mundo.

Ello conduce a consagrar el concepto de autoconfianza y confianza colectiva en el propio esfuerzo (acordados en idioma inglés como *self-reliance* y *collective self-reliance*), corresponde al anhelo de trazar sus políticas de desarrollo de acuerdo con sus necesidades, problemas y experiencias y reducir su creciente dependencia de los países desarrollados, tanto en lo que respecta al intercambio comercial, la provisión de tecnología y de financiamiento, como también en lo referente a conceptos, políticas y formas de relación económica internacional.

Al agudizarse la crisis, como resultado del aumento de los precios del petróleo en 1973-74, se llega al final de una etapa de energía barata y aparentemente inagotable, que había conducido al desperdicio y a la polarización económica en el mundo. Ya no se trataba de procurar ajustes y paliativos, sino de procurar el establecimiento de lo que se denominó un "nuevo orden económico internacional", al mismo tiempo que fue planteado con singular firmeza por parte de los países en desarrollo y adoptado en líneas generales por la Sexta Asamblea Extraordinaria de la ONU, a mediados de 1974.

Paralelamente, esos países habían emprendido una eficaz acción concertada para desprender la cooperación internacional del ámbito de la buena voluntad y el paternalismo y trasladarla al derecho internacional, mediante el establecimiento de normas y relaciones jurídicas, codificando principios, derechos y obligaciones de los Estados en el campo económico, que culminó con la adopción, a fines de ese mismo año, de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, propuesta originalmente por México.

En la Cuarta Cumbre de los Países No Alineados, en 1973, se expresa que para alcanzar la autoconfianza colectiva era necesario que los países adopten medidas internas encaminadas a reducir el desempleo, la pobreza, la desigual distribución del ingreso y la dependencia externa de sus economías y se reconoce que a tal efecto era preciso intensificar la cooperación entre los países en desarrollo. Se aprueba un primer programa de cooperación económica en el que se señalan directrices y orientaciones básicas en las esferas del comercio y la cooperación técnica.

La idea prospera y cobra vigor. En la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila, en febrero de 1976, se puntualiza que la cooperación entre países en desarrollo, abreviada CEPD, constituye un elemento fundamental para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

En la Quinta Cumbre de los Países No Alineados, en Colombo, se adoptó un "Programa de Cooperación entre los países del Grupo y otros países en desarrollo". Dicho programa consiste en una ambiciosa enunciación de propósitos y line-

amientos de la CEPD, que abarca 21 materias económicas y sociales de variada índole, con una serie de iniciativas de cooperación respecto de ellas.

Se llega entonces a la reunión en la capital mexicana que se realiza en un momento de gran motivación y entusiasmo respecto a la CEPD.

Con facilidad se acuerdan en ella objetivos y propósitos y se enumera un conjunto muy imaginativo y rico de iniciativas respecto a posibles medidas y mecanismos de cooperación en diferentes áreas. Se adoptan, además, algunas disposiciones operativas encaminadas a proseguir el examen y la negociación de las propuestas.

Allí comienza propiamente la instrumentación del Programa de CEPD, en el ámbito del Grupo de los 77, cuya primera fase tenía que ser necesariamente de estudio, análisis y esclarecimiento de las medidas y mecanismos propuestos originalmente y, a la vez, llenar un vacío de información y de conocimientos básicos entre las regiones, así como identificar en detalle las dificultades políticas y técnicas. Sólo entonces sería posible realizar el muy complejo tránsito de la declaración, el propósito y el enunciado a la acción, a la negociación, al compromiso efectivo que permitan la puesta en marcha de la CEPD.

En la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en 1979, se aprobó el "Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y el marco para las negociaciones". En dicho documento se consigna, respecto a la CEPD, que en los tres años anteriores se habían adelantado detalladamente el programa y se disponía ya de la información técnica necesaria. En tal virtud, se adoptó un "Primer Plan de Acción a Corto y Mediano Plazo para las Prioridades Globales Relativas a la CEPD". Dicho plan contiene una serie de recomendaciones que tampoco trasponen el nivel declarativo, ni significan compromisos políticos concretos. Significa, sin embargo, un importante avance en cuanto a determinar las que se consideraban medidas prioritarias de cooperación e impartir algunas directrices respecto a su naturaleza y forma de instrumentarlas.

Tales medidas son: un sistema general de preferencias comerciales, cooperación entre las organizaciones comerciales estatales, establecimiento de empresas multinacionales de comercialización, establecimiento o reforzamiento de centros nacionales de transferencia de tecnología, acuerdos multilaterales de pagos y de crédito, examen de la posibilidad de crear un banco de los países en desarrollo, elaboración de estudios para el establecimiento de empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo, elaboración de programas de intercambio de información en diferentes áreas.

Se enunciaron, también, algunos posibles tratamientos preferenciales que podrían otorgarse a los países menos adelantados y sin litoral, en el contexto de las medidas propuestas y como parte del programa de cooperación. Se manifestó, también, el apoyo a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires sobre la coopera-

ción técnica entre los países en desarrollo, señalando como prioritarias, dentro de ese campo, la "necesidad de fomentar centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional".

En cuanto a las cuestiones institucionales, se ratificó como mecanismo global, las reuniones periódicas del Grupo de los 77 y como instrumentos de apoyo técnico, a la UNCTAD, el PNUD, las Comisiones Regionales y las organizaciones regionales y subregionales de cooperación e integración económica.

No hubo acuerdo en la creación de una Secretaría de los 77 o mecanismo similar, debiendo, por lo tanto, contarse con las instituciones existentes. Como instrumentos operativos, respondiendo a la iniciativa propuesta por el SELA y algunas representaciones latinoamericanas, se "presentó a consideración de los países en desarrollo una fórmula novedosa denominada Comités de Acción y se tomó nota, con interés, la significativa experiencia de una región en desarrollo" en relación a dichos Comités.

En el programa de Acción en materia de Cooperación Económica aprobado en la Quinta Cumbre de Países No Alineados, adoptado en La Habana en septiembre de 1979, se observa una aguda crítica, inocultable desaliento, y cierta angustia, respecto al programa del CEPD. Se expresa la "preocupación" por el insignificante progreso logrado en la ejecución del programas de la CEPD, que no estaba a la altura de la voluntad política ni de los potenciales de los países en cuanto a la cooperación mutua", añadiendo que la divergencia entre los programas y su ejecución real "se debía, en gran medida, a su inadecuada e ineficaz aplicación".

Sin embargo, tampoco en esa ocasión se pudo superar la fase declarativa y de señalamiento de propósitos en que se encontraba el Programa. El Programa de acción aprobado en La Habana es un conjunto de posibilidades e iniciativas de gran importancia, cuya aplicación queda librada a subsecuentes estudios y reuniones, con un llamado insistente a realizar negociaciones para adoptar compromisos y acuerdos operativos concretos.

En este ambiente de desaliento y de falta de resultados, se volvió a examinar el tema en marzo de 1980, por parte del Grupo de los 77 a nivel ministerial. En tal oportunidad se reiteró la necesidad de una "temprana aplicación del Primer Plan de Acción a Corto Plazo aprobado en Arusha, así como de la resolución de los No Alineados, adoptada en La Habana". Pero el único avance efectivo consistió en establecer un grupo intergubernamental abierto, con "la tarea de elaborar recomendaciones orientadas hacia la acción".

Dicho grupo se reunió en Viena, a comienzos de junio de 1980. Estableció como prioritarios los sectores del comercio, materias primas, energía, alimentos, industrialización, tecnología y financiamiento y adoptó algunos pronunciamientos y recomendaciones sobre cada uno de ellos.

Sobre el establecimiento del sistema global de preferencias, contrariamente al espíritu crítico de los No Alineados, "se congratuló de los progresos alcanzados hasta el momento" y reiteró el apoyo a las medidas propuestas en el Plan de Acción de Arusha. Como elementos adicionales de dicho Plan, se enunciaron algunas medidas respecto a los alimentos, entre las que constan la concertación de contratos a largo plazo, adquisición y mantenimiento de reservas alimentarias; promover inversiones conjuntas para la prevención de la pérdida de alimentos y desarrollo de productos de el evado valor nutritivo; promover el establecimiento de empresas pesqueras mixtas.

En cuanto a la cooperación energética se enuncian, por primera vez, algunas medidas en el ámbito de la CEPD, tales como la cooperación para la exploración y explotación de hidrocarburos, el desarrollo de nuevas tecnologías para la producción y consumo de energía.

Finalmente, en septiembre de ese mismo año, tuvo lugar la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, en la que se volvió a examinar el tema y se pronunció por la convocatoria de una Conferencia de Alto Nivel, a efectuarse en el primer semestre del año siguiente, para intensificar y asegurar, en forma concreta y coherente, la aplicación de diversos programas y decisiones sobre la CEPD". Encargó al Grupo de los 77 en Nueva York para que organizara dicho evento, incluyendo reuniones preparatorias a nivel técnico, en las que se procure elaborar "recomendaciones prácticas y concretas, redactadas en términos operacionales dentro de un límite de tiempo".

De acuerdo a estos términos de referencia, la reunión de Caracas, en mayo de 1981, estaba orientada a la adopción de decisiones que promuevan la implementación de medidas. Era manifiesto el deseo de iniciar negociaciones y establecer un calendario para las mismas, respecto a los temas prioritarios, para superar la fase preparatoria, bajo el supuesto de que ya se contaba con datos técnicos y los elementos necesarios para tal fin.

En consecuencia, se celebraron tres reuniones técnicas en marzo de 1981, cuyas recomendaciones fueron examinadas en abril y remitidas al encuentro de Caracas, junto con una serie de sugerencias respecto a la coordinación y seguimiento de las acciones propuestas.

Como puede apreciarse, la Conferencia de Caracas tuvo lugar en un momento crucial para el proceso de la CEPD, cuando se observaban claros síntomas de debilitamiento y desorientación del proceso.

La fase inicial de preparación, esclarecimiento e información básica para las tres regiones en desarrollo no había concluido, al cabo de más de cinco años de esfuerzos y de múltiples estudios y reuniones. Ha tomado mucho más tiempo que el que originalmente se pensaba. Se habían revelado serias deficiencias en cuanto

al señalamiento de prioridades, a los elementos de decisión y al apoyo político efectivo necesario para asumir riesgos y compromisos.

No se había perdido el tiempo, pero se había avanzado muy poco en ese lapso, en relación con las aspiraciones y los propósitos previstos originalmente.

III. El SELA como instrumento de la cooperación Sur-Sur

El 17 de octubre de 1981 se cumplieron seis años de la suscripción del Convenio de Panamá, constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). El tiempo transcurrido, las perspectivas de la economía internacional y la de los países latinoamericanos, son elementos que justifican intentar una apreciación global del rol del SELA como mecanismos para afianzar la cooperación Sur-Sur, en este caso entre países latinoamericanos y la proyección de éstos, a través del Sistema, hacia el mundo exterior en general y hacia otros países en desarrollo de Asia y Africa, en particular.

Nadie duda que en la creación del SELA confluyeron dos vertientes principales. La primera, configurada por una situación internacional signada por el final de un proceso espectacular de crecimiento de las economías de los países industrializados de la economía de mercado y notables adelantos en el campo de la ciencia y la tecnología, para dar paso a un período de recesión y estancamiento, agravado por la inflación y el desempleo. Estos hechos, en un mundo crecientemente interdependiente, pero entre Estados desiguales, afectaron a la América Latina, particularmente por el recrudecimiento de las tendencias proteccionistas que mermaban sus posibilidades de exportación y, consiguientemente, de disponibilidad de divisas para atender sus importaciones y el servicio de su endeudamiento externo. La tendencia a imitar la cooperación internacional casi exclusivamente a aliviar la situación de los países más pobres entre los pobres, deja libradas a su propia suerte a regiones como la América Latina, la cual, por la vía del uso de ciertos indicadores económicos de carácter global, no entra en esa categoría. No es extraño, pues, que los países en desarrollo, al prepararse para participar en las reuniones de la UNCTAD (IV y V) hayan hecho énfasis en una serie de medidas que acentúen su cooperación recíproca y se haya afianzado el principio de que los objetivos de su desarrollo económico y social descansan, principalmente en su propio esfuerzo. La cooperación entre países del Tercer Mundo es, en la práctica, un medio para poner en marcha la "confianza colectiva en el esfuerzo propio".

Todo esto sucede, a la vez, en un marco compromisorio para la comunidad internacional de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional. Sin embargo, para 1975, año de creación del SELA, era ya evidente la escasa o ninguna voluntad política de los países industrializados para contribuir a la instauración de ese nuevo ordenamiento y las negociaciones emprendidas de conformidad con el Plan de Acción acordado, estaban ya, como lo siguen estando hoy, virtualmente estancadas.

La otra vertiente es la propia región. Pese a que los latinoamericanos son países que han transitado gran parte del camino como Estados soberanos e independientes dándose las espaldas los unos a los otros por razones históricas, políticas y económicas que son de sobra conocidas, hay ciertas raíces profundas que han dado frutos, particularmente en las dos últimas décadas, y han afianzado una cierta tradición solidaria, la cual, justo es reconocerlo, ha estado más en el lado de la retórica política que en la práctica. Sin embargo, esa misma tradición, por débiles que fueran sus realizaciones prácticas, afloró para la constitución del SELA, como una respuesta de la región a las circunstancias externas e interiores, confiando, además, sentido preciso a los nuevos conceptos de "cooperación regional" y "América Latina", los mismos que, por primera vez, incluyen al Caribe de habla inglesa y le dan contenido propio a lo que era solamente la geografía física de nuestra heredada continental.

Por todo esto, puede afirmarse que el SELA es, en estricto rigor, una de las primeras instituciones del Nuevo Orden Institucional, pues se concibe y crea con dos propósitos fundamentales: uno, estrechar filas entre los veinte y cinco Estados soberanos que lo forman para profundizar la cooperación mutua y lograr que la variable "cooperación regional" sea un elemento importante en la consecución de los objetivos nacionales de cada uno de los Estados Miembros; y, dos, la necesidad ineludible e impostergable de fortalecer el poder de negociación ante los países industrializados, capitalistas o socialistas, para participar activamente en la construcción de un Nuevo Orden Económico Internacional realmente fundado en la justicia social, en la interdependencia de las naciones y en una paz duradera.

La Secretaría Permanente del Sistema, en su Primer Informe al Consejo Latinoamericano, al Nivel Ministerial, órgano máximo del SELA, expresó: "las acciones concretas, que en los hechos ya han comenzado a desarrollarse, marcan el inicio de un proceso que, a la vez, contribuirá a la realización de los esfuerzos nacionales y variará fundamentalmente la proyección internacional de América Latina, ya que estaremos en condiciones de producir y negociar muchos organizados por nosotros mismos y dependientes de nuestros propios esfuerzos".

Para tener una visión lo más completa posible de lo que significa el SELA para América Latina en materia de cooperación regional, parece necesario subrayar un hecho: el aporte que hace el Convenio de Panamá a las relaciones recíprocas entre los Estados latinoamericanos, y que es, precisamente, la amplitud del concepto "cooperación regional".

En primer lugar, se entiende siempre en la dimensión multilateral, pues las acciones de cooperación han de realizarse, en todos los casos, al menos entre tres Estados miembros, excluyendo, en consecuencia, lo puramente bilateral.

En segundo término, en el centro de atención del Convenio de Panamá y de las acciones de los Estados miembros. Los Comités de Acción, los proyectos específi-

cos y las acciones concretas son medios para lograr que la "cooperación regional" sea alcanzada, sistematizada y convertida en permanente.

En tercer lugar, comprende acciones de todo tipo y rebasa el concepto de lo puramente comercial, e, inclusive, busca articular, reforzar y complementar, al nivel regional, los procesos de integración que grupos de Estados miembros del SELA tienen en marcha.

En cuarto lugar, descarta la utilización obligatoria y exclusiva de determinados instrumentos de política económica para permitir el uso adecuado de cualquiera de ellos, según las circunstancias y naturaleza de los proyectos específicos o de las acciones concretas, así como de los objetivos que los Estados miembros se propongan alcanzar.

Finalmente, la cooperación regional, en el marco del SELA, no está sujeta al cumplimiento inexorable de plazos. La ejecución paulatina de proyectos y acciones debe conducir a los Estados miembros a constituir el Sistema Económico Latinoamericano.

Del Convenio de Panamá surge con claridad el hecho de que el SELA no es un ente diseñado para realizar estudios, investigaciones y diagnósticos. Para ello ya existen otras instituciones regionales. El SELA fue concebido como "un organismo para la acción".

Parecería que en la concepción y negociación del Convenio de Panamá hubo una fuerte influencia para superar uno de los problemas típicos de nuestra América Latina: cómo abandonar la retórica y pasar a los hechos concretos.

La Secretaría Permanente, en su primer informe al Consejo Latinoamericano, recuerda que "se insistió, desde un principio, en que no era suficiente abordar y darle plena vigencia a un instrumento jurídico de enorme trascendencia, sino poner en marcha, cuanto antes, un mecanismo y pasar a la acción, a las realidades de cooperación. No se intentaba establecer un nuevo organismo internacional, sino emprender un proceso continuo, flexible y vigoroso de decisiones políticas que significara concertación de fórmulas viables y fortalecimiento de la vinculación económica, en forma permanente, organizada y eficaz".

Resulta en extremo complejo determinar la medida en que los resultados de los primeros años del SELA respondieron a las necesidades fundamentales de la región y las circunstancias prevalecientes en la economía internacional.

En lo externo, la creación del SELA y sus primeros años de labor están dominados por la crisis estructural que afecta a las economías de los países desarrollados que les impide conciliar, por la vía de políticas ortodoxas, los objetivos de pleno empleo y estabilidad de precios. Los intereses dominantes de las potencias industrializadas se concentran en mantener en funcionamiento el sistema trilateral, en

cuyo interior se realiza más del 75% de las transacciones mundiales, así como en los temas militares y políticos de la relación este-oeste. En consecuencia, las relaciones norte-sur pasan a ocupar un lugar secundario en sus prioridades, como lo prueban los escasos avances en las negociaciones destinadas a establecer el Nuevo Orden Económico Internacional, que se han debido, en lo principal, a la ausencia de una voluntad política real de los países industrializados para transformar el injusto sistema imperante.

En América Latina ha existido una muy clara percepción de estos problemas, así como de sus repercusiones sobre el desarrollo de cada uno de los países y de la región en su conjunto. Al nivel político se reconoció que era necesario acrecentar el poder de negociación conjunto mediante el afianzamiento y profundización de las relaciones recíprocas. La creación del SELA, así lo demuestra.

La persistencia de la crisis estructural de las economías desarrolladas a través de estos años puso en claro la necesidad de reforzar la cooperación regional en todos los planos. De hecho, la relación mutua entre los países latinoamericanos ha dado pasos positivos de madurez en las dos décadas pasadas, pero es aún mucho lo que se puede y resta por hacer, particularmente en áreas muy complejas del desarrollo social, donde las experiencias de cooperación son mínimas o no existen.

Pese a que un ambiente externo tan cargado de incertidumbres y de presagios negativos constituye un factor aglutinante de América Latina, los primeros años del SELA muestran una realidad distinta. El panorama político no fue el más favorable para los esfuerzos de cooperación regional. Es cierto que frente a lo internacional, América Latina coincidió en una serie de principios y tesis que mantuvo frente a los países industrializados en distintos foros, junto con las otras regiones en desarrollo, y que se avanzó en la enunciación y adopción de líneas de política frente a otros países, como es el caso de la Comunidad Europea. Pero, no es menos cierto que frente al SELA y sus acciones, hubo países que desplegaron gran actividad y mostraron enorme interés político. Otros, en tanto, miraron atentos lo que se hacía, manteniendo una reserva tácita a las líneas conceptuales del quehacer del nuevo organismo. En síntesis, las distintas políticas económicas en aplicación en cada uno de los países determinaron una actitud, ya sea de apoyo o de reserva, frente a la cooperación regional.

En términos de la América Latina hacia adentro, la región registró tasas satisfactorias de crecimiento, medidas por los índices tradicionales. Sin embargo, los análisis hechos a través de estos años por organismos como el BID y la CEPAL señalan con preocupación un contraste que se va marcando con la inequitativa distribución interna del producto social, de un deterioro en la producción del sector agrícola que influye en los niveles de alimentación y nutrición, así como problemas álgidos de acceso y provisión de servicios fundamentales como la educación, la vivienda popular y la salud pública.

Es dentro de este contexto que cabe relievár que se constituyó y consolidó un organismo regional propio de la América Latina, conformado por todos los Estados independientes y soberanos de la región, donde era y es posible discutir, sin interferencias ajenas, toda la problemática regional e internacional. Es el lugar de encuentro latinoamericano por excelencia, ideado con flexibilidad y capacidad de respuesta en el plano de la acción, a los problemas regionales y de la negociación internacional, según el grado de intensidad y de intencionalidad política con que los Estados Miembros quieran utilizar el organismo.

Se destaca, asimismo, el hecho de que los países latinoamericanos hayan decidido enrumbar la cooperación regional en el marco del SELA por caminos nuevos, de inmensa complejidad, directamente vinculados a las necesidades de los más amplios sectores de la población latinoamericana, como son la salud, la vivienda, la alimentación, la generación de empleo por medio de la industrialización de los recursos naturales propios de la región. Los países han tenido que aprender juntos en estos años a descubrir el potencial de la acción común de estos campos y a crear los instrumentos más adecuados para ejercitarla. Todo este proceso tiene lugar en un organismo nuevo, amplio, flexible, pero, por lo mismo, sin una fortaleza institucional que permitiera apreciar, desde el inicio, horizontes definidos de hasta dónde podrá llegar la cooperación mutua. Era la primera vez que los 25 países estaban juntos en la misma mesa. Estaban ante el desafío de comenzar a generar hechos en una nueva dimensión: la de sus propias decisiones e intereses.

Ha sido tradicional en la región la declaración retórica, el señalamiento de principios, la elaboración de planes de acción. Se ha creado, sin embargo, una brecha entre lo que se declara y lo que en la práctica se hace. Para contrarrestar esta tendencia, el SELA nace como "un organismo para la acción". Pretende incorporar la variable "cooperación regional" en el nivel operativo de los gobiernos, para lo cual se instituye, en el Convenio de Panamá, un novedoso mecanismo que son los Comités de Acción, destinados a producir hechos concretos, gobernados por los propios países latinoamericanos.

Dentro del criterio de que el SELA tenía que ser "un organismo para la acción", durante el proceso de negociación del Convenio de Panamá y los meses muy inmediatos a su suscripción, los países, a través de sus representantes, empezaron a enunciar áreas, sectores y proyectos en los cuales podría centrarse la acción del nuevo organismo. Da la impresión de que, durante esa etapa, se pensaba que los proyectos estaban listos y que solamente se esperaba el funcionamiento del organismo para abocarse a la tarea de ejecutarlos. La realidad fue bien distinta. La enunciación no era de proyectos, sino a veces de ideas que representaban problemas importantes para los países, sin un grado suficiente de elaboración.

De allí que una de las etapas más importantes, más creativas y participativas, a la vez, fue el proceso de desbrozar las ideas hasta llevarlas hasta el nivel de objetivos concretos y a éstos, convertirlos en proyectos. A estos últimos, a su vez, había que elaborarlos y analizarlos hasta encontrar el ingrediente multilateral que hicie-

ra posible la manifestación de interés de los gobiernos por participar en los distintos Comités de Acción. A este proceso es necesario darle la importancia y validez que debe tener.

El ingrediente de solidaridad regional que inspira al Convenio de Panamá, ha tenido cumplida concreción en los casos de los países latinoamericanos que han atravesado situaciones de emergencia, como son Guatemala y Nicaragua, por razones de desastre natural en el primer caso y por una guerra de liberación de una dictadura dinástica, en el segundo. En uno y otro caso, la cooperación latinoamericana se manifestó en forma concreta y organizada y no solamente retórica. El Comité de Acción de apoyo a la reconstrucción de Guatemala cumplió a cabalidad con todos sus objetivos, según lo pusieron de relieve las dos evaluaciones que se hicieron sobre su funcionamiento.

En el caso de Nicaragua, la constitución del Comité de Acción y el respaldo latinoamericano a la transformación política nicaragüense, no solamente canalizaron ayuda regional a ese país, sino que elevaron sustancialmente su poder de negociación frente a la comunidad internacional, en la búsqueda de recursos financieros y de asistencia técnica para reactivar su economía prácticamente quebrada y paralizada.

En los dos Comités, además, se pudo vislumbrar el inmenso y real potencial que tiene la cooperación técnica horizontal entre países latinoamericanos, cuando se hace en función de objetivos concretos.

Hay que reconocer que el potencial del SELA no ha sido utilizado a plenitud, ni hacia adentro ni hacia afuera de la región. Y en esta realidad confluyen no solamente factores externos, sino también internos. Fácil ha sido en América Latina ponerse de acuerdo en declaraciones frente a problemas de carácter general. Lo difícil ha sido tratar de ensamblar una posición común y coherente para entrar en la fase concreta de las negociaciones internacionales, cuando éstas descienden de los enunciados globales a problemas específicos relativos al comercio exterior, al financiamiento, la tecnología la alimentación o la energía. No hay duda de que los países medianos o los de menos desarrollo han sido más proclives a contar con este tipo de posiciones por razones que son obvias. Pero, en las dificultades que el SELA ha encontrado en su camino influyen dos hechos que es necesario tener en cuenta.

El primero es el relativo al constante y continuo cambios en las políticas económicas nacionales dentro de cada uno de los países, las cuales hacen que varíe penosamente el enfoque que se tiene de la cooperación regional y el papel que juega para la consecución de los objetivos nacionales. En la actualidad, es sencillo apreciar que los gobiernos que han puesto en práctica políticas de corte neoliberal y monetarista, se tornan cada vez más reacios a participar activamente en los esfuerzos latinoamericanos de naturaleza multilateral, debilitando la cohesión regional que es necesaria para ganar y ejercitar un poder de negociación internacio-

nal que es ahora insustituible, sobre todo si se tienen en cuenta las difíciles perspectivas de la economía internacional hacia fines del siglo, así como el recrudecimiento de las tensiones este-oeste, las cuales amenazan involucrar a la región o a partes de ella, como sucede en la actualidad con Centro América y el Caribe.

El segundo elemento es uno de carácter subjetivo y muy peculiar de América Latina. Los gobiernos, ante ciertos hechos importantes, desarrollan intensas negociaciones que desembocan en la creación de diversos organismos internacionales o de mecanismo de carácter multilateral que tiendan a solucionar, en forma permanente, algunos de los problemas que la región enfrenta. Lo hacen con entusiasmo, algunos de ellos, y con cierta neutralidad, otros, para no quedar fuera de los acuerdos o arreglos que se hacen. Pero, las dificultades comienzan cuando hay que materializar los recursos financieros que son indispensables para llevar a nivel de realización lo que se ha acordado. No es extraño ver a los mecanismos permanentes de ciertos organismos recurriendo al crédito para subsistir ante el abandono en que les sumen quienes lo crearon. O, en otros casos, los gobiernos llegan a considerar a los organismos regionales una suerte de "adversarios", si es que no se someten a sus particulares criterios u orientaciones.

En el caso concreto del SELA, si bien los gobiernos han respondido a sus obligaciones financieras, que son bastante limitadas por cierto, no le han brindado el apoyo y respaldo político suficiente para que pueda cumplir a cabalidad con sus objetivos. En definitiva, el SELA podrá ser un mecanismo adecuado para incrementar la cooperación entre países latinoamericanos y de estos con otros países en desarrollo, en la medida que los gobiernos tengan la voluntad política cierta e inequívoca de actuar en esa dirección y la Secretaría Permanente tenga la habilidad y los medios para responder a ese desafío mediante proposiciones concretas, específicas y adecuadas.

CUADRO 1

Crecimiento del PIB en los países industriales 1970-1990 (Variación Porcentual Anual Media)							
Grupos de Países y Regiones	Efectivo 1970-80	PROYECTADO					
		Proyecciones Altas			Proyecciones Bajas		
		80-85	85-90	80-90	80-85	85-90	80-90
Países industriales con economía de mercado	3.3	3.3	4.0	3.6	2.6	3.0	2.8
América del Norte, Japón, Oceanía	3.6	3.6	4.2	3.9	2.9	3.2	3.1
Europa Occidental	2.8	3.0	3.6	3.3	2.2	2.7	2.4
Países industriales con economía no de mercado	4.8	4.0	3.8	3.9	3.8	3.6	3.7

FUENTE: Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial 1981, Pág. 12.

CUADRO 2

Regiones	Crecimiento del PIB por regiones, 1960-90 (porcentajes anuales medios)							
	Proyecciones Altas				Proyecciones Bajas			
	1960 -70	1970 -80	1980 -85	1985 -90	1980 -90	1985 -90	1990 -90	1990 -90
Países importadores de petróleo	5,7	5,1	5,0	5,8	5,4	3,8	4,4	4,1
Importadores de petróleo de bajos ingresos	4,2	3,0	4,0	4,3	4,1	2,8	3,2	3,0
Africa al Sur del Sahara	4,0	2,4	3,0	3,0	3,0	1,8	2,0	1,9
Asia	4,3	3,2	4,2	4,6	4,4	3,0	3,5	3,2
Importadores de petróleo de ingresos medianos	6,2	5,6	5,2	6,1	5,8	4,0	4,7	4,3
Africa del Sur del Sahara (a)	4,1	3,5	3,0	3,3	3,1	2,7	3,0	2,8
Asia Oriental y el Pacífico	7,9	8,2	7,8	8,5	8,1	6,3	6,5	6,4
América Latina y el Caribe	5,3	6,0	5,1	5,0	5,6	4,4	4,8	4,6
Oriente Medio y Norte de África	4,1	4,9	4,1	4,1	4,1	3,0	3,3	3,2
Europa Meridional	7,0	4,6	4,3	5,0	4,6	2,5	3,5	3,0
Países Exportadores de petróleo	6,5	5,2	6,2	6,8	6,5	4,9	6,9	5,4
Todos los países en desarrollo	5,9	5,1	5,3	6,1	5,7	4,1	4,9	4,5

(a) No incluida Sudáfrica.

FUENTE: Banco Mundial, Informe sobre el Desarrollo Mundial 1981, Pág. 17.

CUADRO 3

Tasas de crecimiento del PIB, 1980-90 (porcentajes anuales medios)				
Grupos de Países	Proyecciones altas	Menor crecimiento en los países de la OCDE	Menor crecimiento en los países de la OCDE y menores corrientes de capital	Proyecciones bajas
Importadores de petróleo	5.4	5.0	4.8	4.1
De bajos ingresos	4.1	4.1	3.7	3.0
De ingresos medianos	5.6	5.1	5.0	4.3
Exportadores de petróleo	6.5	6.5	6.5	5.4
Todos los países en desarrollo	5.7	5.4	5.3	4.5
Supuestos				
Crecimiento de los países de la OCDE, 1980-90	3.6	2.8	2.8	2.8
Déficit de recursos, 1990 (miles de millones de dólares de 1978)	54.3	54.3	39.0	39.0

FUENTE: Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial 1981. Pág. 18.

CUADRO 4

Presunciones de crecimiento del PNB 1980-2000 (Porcentajes)				
Grupos de Países	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000
Países desarrollados de economía de mercado	4.94	3.24	2.40	2.55
Países socialistas de Europa Oriental	6.59	5.31	3.50	3.50
Países en Desarrollo	5.88	5.63	6.44	6.99
de los cuales				
—Hemisferio Occidental	5.80	5.59	6.60	7.01
—Norte de Africa y Asia Occidental	8.68	6.06	5.88	7.00
—Otros Países de Africa	4.73	3.80	5.02	6.90
—Otros Países de Asia	4.89	5.97	7.02	7.01
Países socialistas de Asia	6.82	5.51	6.01	7.00

FUENTE: UNCTAD. Trade and Development Report, 1981. Pág. 90.